

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

7350 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación del expediente nº 16/10, de don Óscar Sanz González.*

No habiendo podido notificar a D. Óscar Sanz González, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber, se hace saber que, con fecha 8 de febrero de 2010, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que, en su caso se incoe por la causa prevista en el artículo 20.2 c) del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se ha dictado el requerimiento previo previsto en el artículo 19.2 de dicha norma.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente escrito se le concede el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, para desalojar voluntariamente la vivienda militar de la que figura como titular, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 19 de febrero de 2010.- Jefe de la Subunidad de Expedientes.- Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100012080-1